



LA REVISIÓN Y GESTIÓN DEL BOTIQUÍN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO o DEPARTAMENTO A QUE CORRESPONDA LA DEPENDENCIA DONDE ESTE SE ENCUENTRE UBICADO

DOTACIÓN MINIMA DE BOTIQUINES

1	BOTELLA AGUA OXIGENADA 250 c.c.
1	BOTELLA ALCOHOL 250 c.c.
1	PAQUETE ALGODÓN 50 gr.
4	ENVASE 5 GASAS ESTERILES DE 20X20
5	VENDAS DE 5X5
2	VENDAS DE 10X10
1	ROLLO ESPARADRAPO
1	CAJA DE TIRITAS
1	FRASCO ANTISÉPTICO
1	ENVASE DE POMADA ANTIINFLAMATORIA (*)
1	ENVASE DE ANALGÉSICOS
1	PINZAS
1	TIJERAS
2	PAR DE GUANTES DESECHABLES
1	ENVASE POMADA PARA QUEMADURAS (*)
1	TORNIQUETE O GOMA PARA HACER COMPRESIÓN

(*) Precisa su justificación

PARA EL MATERIAL DE BOTIQUÍN DISTINTO DE LA RELACIÓN ANTERIOR, SE DEBERÁ DE CONTACTAR CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y JUSTIFICAR SU NECESIDAD

SOLICITUD REPOSICIÓN BOTIQUINES

Mandar la correspondiente “Relación de Necesidades” indicando aquel material que falte de la relación anterior al Servicio de Prevención.